

Señor
JUEZ PROMISCUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
- Manzanares - Caldas -

Recibido hoy 15 de Enero de 2020

Presentada por Diana Marcela Sanchez A

Firma recibida Adriana G.
66 folios

ASUNTO: ACCION DE TUTELA, EN AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA IGUALDAD, COMO MECANISMO TRANSITORIO PARA EVITAR UN DAÑO MAYOR.

SOLICITANTE: DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS

ACCIONADOS: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS, mujer, mayor y vecina del municipio de Manzanares, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.002.643.267 de Manzanares, actuando en mi propio nombre, y en mi calidad de partícipe de la convocatoria N° 800-2018 para optar por el cargo de Dragoneante del INPEC, procedo a través de este escrito a interponer **ACCION DE TUTELA** en contra del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) representado legalmente por su director, General **NOLBERTO MUJICA**, entidad con domicilio en la ciudad de Bogotá y contra La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), también con domicilio en Bogotá y representada por su presidente doctor **FRIDOLLE BALLEEN DUQUE**. Esta acción constitucional procura la protección del derecho fundamental a la **IGUALDAD**, consagrado en el artículo 13 de la Constitución Nacional.

HECHOS

- 1) Me inscribí como aspirante al cargo de Dragoneante atendiendo la convocatoria N° 800-2018 abierta para el INPEC.
- 2) El proceso de acceso a estos cargos fue orientado por la Comisión Nacional del Servicio Civil en razón a tratarse de cargos de carrera de una entidad pública.
- 3) Para atender el proceso de selección y la escogencia de las listas de elegibles las entidades contrataron a la Universidad de Pamplona quien adelantó todo el proceso.
- 4) Cumplí con todos los requisitos de admisión exigidos por las entidades encargadas de proceso.
- 5) Fui calificada como apta en cada uno de los procesos que se fueron surtiendo en el concurso.
- 6) En la prueba de personalidad fui ADMITIDA
- 7) En la prueba de Estrategia y afrontamiento fui calificada con 76.50
- 8) En la prueba físico-atlética fui calificada como apta con un puntaje de 80.00
- 9) En la prueba médica todos los exámenes fueron satisfactorios, sin embargo fui declara NO APTA por estatura.
- 10) Frente a esta última decisión elevé la correspondiente reclamación fechada 20 de noviembre de 2019 en la que expuse mi inconformidad con la decisión de descalificarme.
- 11) Con fecha 10 de diciembre de 2019 se dio respuesta a mi solicitud negando mis pretensiones.

- 12) El proceso tiene como objetivo seleccionar 200 dragoneantes femeninos y durante el trámite ocupe el rango 70, sin embargo se me está excluyendo desconociendo el principio del mérito que es el que regula todos los procesos de selección del estado.
- 13) La defensa del derecho fundamental de la igualdad no puede quedarse solo en un tecnicismo; durante el trámite del proceso que duro casi un año superé con mérito todas las exigencias propuestas. me deja muy perpleja como las entidades convocan a un proceso de selección donde supuestamente se va a calificar el mérito, y a pesar de que soy una aspirante con condiciones se me descalifique por la estatura.
- 14) El derecho a la igualdad es un **derecho inherente** que afirma que todos los seres humanos tienen que ser reconocidos como iguales ante la ley y así **poder** disfrutar de todos los derechos otorgados incondicionalmente. La igualdad ante la ley implica un **papel activo del Estado** para garantizar a cada individuo el mismo acceso a la justicia.
- 15) El artículo 13 de la Constitución es hermoso, ***"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica"***, pero al parecer es solo demagogia pues la igualdad como principio de la democracia moderna no puede ser restringido al capricho de un legislador.
- 16) Por eso acudo a la sapiencia y equidad de los jueces que son los llamados a poner freno a los excesos de las autoridades administrativas del estado.

PETICION

PRIMERA: Se ordene a las entidades accionadas garantizar a mi favor el derecho fundamental a la igualdad, para lo cual solo deberán tener en cuenta los resultados de las diversas pruebas, Físicas, Psicológicas y medicas sin tener en cuenta el criterio estatura.

SEGUNDA: Una vez evaluadas las anteriores consideraciones, se me declare APTA, para ingresar al curso de dragoneante del INPEC y se me convoque para tal fin.

TERCERA: Se ordene a las entidades accionadas abstenerse seguir vulnerando los derechos fundamentales de las personas basadas en criterios abiertamente inconstitucionales, desproporcionados alejados de criterios de razonabilidad.

DERECHO FUNDAMENTAL VIOLADO

De acuerdo a los hechos narrados y frente a la omisión de las entidades accionadas, de declararme no apta para acceder al curso de dragoneante del

INPEC, estimo se está violando entre otros mi derecho fundamental consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política, que dice:

"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellos se cometan"

El derecho de igualdad ante la ley abarca dos hipótesis claramente distinguibles: la igualdad ante la ley y la igualdad en la aplicación de la ley. La primera está dirigida a impedir que el legislador o ejecutivo en ejercicio de su poder reglamentario concedan un tratamiento jurídico distinto a situaciones de hecho iguales sin que exista para ello una justificación objetiva y razonable. La segunda, en cambio, vincula a los jueces y obliga aplicar las normas de manera uniforme a todos aquellos que se encuentren en la misma situación, lo que excluye que un mismo órgano judicial modifique arbitrariamente el sentido de decisiones suyas anteriores.

El principio de la Igualdad es objetivo y no formal, él se predica de la identidad de los iguales y de la diferencia entre los desiguales. Se supera así el concepto de la igualdad de la ley a partir de la generalidad abstracta, por el concepto de la generalidad concreta que concluye con el principio según el cual no se permite regulación diferente de supuestos iguales o análogos y prescribe diferente norma a supuestos distintos. Con este concepto sólo se autoriza un trato diferente si está razonablemente justificado. Se supera también con la igualdad material, el igualitarismo o simple igualdad matemática.

Las entidades accionadas, son establecimientos públicos que deben ser garantes de los principios constitucionales y legales que regulan el estado de derecho.

En el presente caso, el principio de la igualdad es desconocido y vulnerado, toda vez que el tratamiento diferenciado solamente basado en una circunstancia aleatoria como lo es la estatura se constituye en un hecho que atenta contra los principios de razonabilidad y proporcionalidad que tanto han analizado y evaluado la corte constitucional, la corte suprema de justicia y el consejo de estado.

La diferencia de trato dado, frente a las demás aspirantes a acceder al cargo de dragoneante del INPEC es a todas luces absurdo, pues a pesar de que estuve por encima en las calificaciones de un gran número de compañeros del proceso de selección se me declara no apta, solo por la estatura. Esta condición carece de justificación objetiva y razonable, resultando consecuentemente violado mi derecho fundamental a la igualdad, ya que al eliminarme por esa condición que es inmodificable en mi persona se está institucionalizando una discriminación odiosa.

PROCEDENCIA Y LEGITIMIDAD

Esta acción de tutela es procedente de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, 2°, 5° y 9° del Decreto 2591 de 1991, ya que lo que se pretende es que se garantice mi derecho fundamental a la igualdad y toda vez que, la petición consiste en una orden para que aquel respecto de quien se solicita la tutela actúe o se abstenga de hacerlo según el inciso 2° art. 86 de la C.P., siendo únicamente aceptables como otros medios de defensa judicial, para los fines de exclusión de la acción de tutela, aquellos que resulten aptos para hacer efectivo el derecho, es decir, que no tienen tal carácter los mecanismos que carezcan de conducencia y eficacia jurídica para la real garantía del derecho.

La existencia de otro medio de defensa ha sido reiteradamente explicado por la H. Corte Constitucional, en el sentido de que no siempre que se presenten varios mecanismos de defensa, la tutela resulta improcedente. Es necesario además una ponderación de eficacia de los mismos a partir de la cual se concluya que alguno de los otros medios existentes, es tan eficaz para la protección del derecho fundamental como la acción de tutela misma y en tal sentido en la Sentencia T-526 del 18 de septiembre de 1992 Sala Primera de Revisión, manifestó:

"... Es claro entonces que el otro medio de defensa judicial a que alude el artículo 86 debe poseer necesariamente, cuando menos, la misma eficacia en materia de protección inmediata de derechos constitucionales fundamentales que, por naturaleza, tiene la acción de tutela. De no ser así, se estaría haciendo simplemente una burda y mecánica exégesis de la norma, en abierta contradicción con los principios vigentes en materia de efectividad de los derechos y con desconocimiento absoluto del querer expreso del constituyente."

JURAMENTO

Para los efectos de que trata el artículo 37 y 38 del Decreto 2591 de 1991, manifiesto bajo juramento que, con anterioridad a esta acción no he promovido acción similar por los mismos hechos.

PRUEBAS

- A) Historia clínica del proceso de valoración médica aplicado en la convocatoria 800-2018 INPEC. (30 folios)
- B) Documentos adicionales del proceso de selección (23 folios)
- C) Reclamación por descalificación. (3 folios)
- D) Respuesta a la reclamación. (4 folios)

JURAMENTO

Declaro bajo la gravedad del juramento que mi mandante ni yo hemos presentado ante la misma entidad ni por los mismos hechos, acción de tutela en procura de proteger sus derechos fundamentales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud **EL ARTÍCULADO DEL LA CONSTITUCION NACIONAL SOBRE** Derechos fundamentales y en especial el art. 86 y 13 de la Constricción Nacional decreto 2591 de 1.991 y demás normas pertinente.

ANEXOS

- A) Los relacionados en el capítulo de pruebas
- B) Copias de la acción de tutela para traslado y archivo.

PARTES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán de la siguiente manera:

Para todos los efectos en calidad de Accionante recibo notificaciones en la Carrera 6 N° 7-31 Manzanares, Caldas. Correo electrónico dianamarcelasanchez99@gmail.com , celular 3126710391

INPEC, recibe notificaciones en La avenida el Dorado 27-48 Bogotá. EDIMAS EPS Carrera 23 N° 49-71, teléfono 2347474, Bogotá.

CNSC, recibe notificaciones en la carrera 16 N° 96-64 Bogotá, teléfono 3259700

Atentamente,

Diana Marcela Sanchez Arenas
DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS

CC. 1.002.643.267 de Manzanares

06
001



CONVOCATORIA 800 DE 2018

INPEC

DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS

OCTUBRE 2019

Autorización o Consentimiento informado para realización de pruebas y/o valoraciones Complementarias necesarias para las prácticas de exámenes ocupacionales

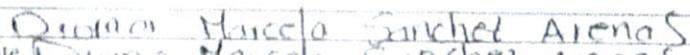
Prueba Valoración Medica	Ciudad	Fecha
	Dacia	23/10/2019

Por favor marcar con una X el tipo de examen o prueba a efectuar:

En cumplimiento de lo estipulado en el párrafo del Artículo 10 de la resolución 2346/2007 expedida por el Ministerio de la Protección Social, según el cual para realizar pruebas o valoraciones complementarias a las evaluaciones medicas es necesario que el trabajador de previa información sobre la práctica, utilidad, necesidad, y consecuencia que sobre la salud de la persona ocasiona la realización de pruebas o valoraciones complementarias, acceda de manera libre y espontánea a que se efectúen dichos análisis, por medio de la presente firma **constato** que he recibido la suficiente información sobre la utilidad, necesidad, y consecuencias que sobre mi salud pueden ocasionar los exámenes relacionados a continuación y que **voluntaria y espontáneamente** accedo a que se me practiquen por cuenta de la empresa las siguientes pruebas y el examen de valoración final sea realizado por un medico del mismo sexo.

Tipo de Examen	Autoriza	
	si	No
Exámenes de Laboratorio (hemograma, glicemia, parcial de orina, bacilos copia, Creatinina)	X	
Optometría	X	
Audiometría	X	
Bacilos copia	X	
Espirometría	X	
Rx de tórax PA y Lateral	X	
Rx de Columna Dorso Lumbar	X	
Odontología	X	
Electroencefalograma	X	
Electrocardiograma	X	
Examen Médico Osteo- Muscular	X	

En constancia firmo,

Firma del aspirante	
Nombre del Aspirante	Diana Marcela Sanchez Arenas
Documento Identidad	1.002.643.267



AUTOREPORTE.

Marque con una X la respuesta a las preguntas planteadas.

1. ¿Ha ingerido licor, sustancias psicoactivas ó ayudas ergo génicas (energizantes) en las últimas 24 horas? Si _____ No ¿Cual? _____
2. ¿Ha presentado usted alguna lesión muscular y/o esquelética en los últimos 3 meses? Si _____ No ¿Cual? _____
3. ¿Posee usted alguna condición de salud que le impida presentarse el día de hoy a la valoración médica de la Convocatoria 800 de 2018 INPEC Dragoneantes y 801 de 2018 INPEC Ascensos? Si _____ No ¿Cual? _____
4. ¿Posee usted alguna condición congénita que afecte el desarrollo normal de la presentación de valoración médica de la Convocatoria 800 de 2018 INPEC Dragoneantes y 801 Ascensos de 2018, el día de hoy? Si _____ No ¿Cual? _____
5. ¿Presenta usted a la fecha alguna de las siguientes enfermedades?
 - a) Convulsión
 - b) Diabetes
 - c) Cardio vascular
 - d) Tensión arterial
 - e) Tiroides
 - f) Otras _____
6. ¿Presenta usted alguna enfermedad de antecedente familiar Si _____ No ¿Cual? _____
7. ¿se encuentra usted en algún tratamiento Médico? Si _____ No ¿hace cuánto tiempo? _____
8. ¿Le han realizado alguna cirugía en los últimos 2 meses? Si _____ No ¿Cuál? _____
9. ¿Cuál es mi EPS? Asmet Salud
10. Manifiesto sobre la gravedad de juramento que SI , NO _____, me encuentro en condiciones óptimas de salud tanto física como mental para el desarrollo de la prueba de Valoración Médica de la Convocatoria 800 de 2018 INPEC Dragoneantes y 801 de 2018 INPEC Ascensos

Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es Verdica. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley. De igual forma autorizo a la IPS MEDCARE S.A.S. para que ante cualquier accidente dentro de la aplicación de las pruebas de Valoración Médica de la Convocatoria 800 de 2018 INPEC Dragoneantes y 801 de 2018 INPEC Ascensos, se sirva trasladarme a mi EPS, liberando de toda responsabilidad a la IPS MEDCARE S.A.S. entendiéndolo que me presento libre y voluntariamente, manifestando en la presente mi óptima condición tanto física como mental para el desarrollo de la prueba Valoración Médica.

En constancia firmo,

Firma del aspirante	<u>Diana Marcela Sanchez</u>
Nombre del Aspirante	<u>Diana Marcela Sanchez</u>
Documento Identidad	<u>1.002.643.261</u>



LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A

Código : 08022412
 Paciente : DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS
 Identificación : 1002643267 Edad : 20 Años Sexo : F
 Médico :
 Convenio : IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S



Fecha Toma de Muestra: 2019-10-23 06:46:29 Fecha Impresión : 2019-10-24 08:38:27.

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA	
----------	-----------	----------	-----------------------	--

HEMATOLOGIA

CUADRO HEMATICO

LEUCOCITOS.....	9.26	10e3/uL	5.0	10.0
NEUTROFILOS.....	6.14		2.00	7.80
LINFOCITOS.....	2.38		1.0	4.0
MONOCITOS.....	0.615		0.100	1.20
EOSINOFILOS.....	0.062		0.00	0.500
BASOFILOS.....	0.059		0.00	0.100
ERITROCITOS.....	4.87	10e6/uL	3.9	5.1
HEMOGLOBINA.....	14.8	g/dl	12.0	15.5
HEMATOCRITO.....	43.7	%	37	47
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO.....	89.8	fL	80	95
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA.....	30.5	pg	26	32
CONCEN. DE HB CORPUSCULAR MEDIA.....	34.0	g/dl	31	36
RDW.....	11.6	%	11.5	15.5
PLAQUETAS METODO ELECTRONICO.....	382.0	10e3/uL	150.	400.
MPV.....	4.49	fl	0.00	99.9

DIFERENCIAL

NEUTROFILOS.....	66.3	%	50	80
LINFOCITOS.....	25.7	%	20	45
MONOCITOS.....	6.65	%	2	10
EOSINOFILOS.....	0.672	%	0	5
BASOFILOS.....	0.636	%	0	2

METODOLOGIA: LASER

Clara Inés Martínez Velez
 CLARA INES MARTINEZ VELEZ
 BACTERIOLOGA - TP133-B

QUIMICA CLINICA

GLICEMIA BASAL.....	93	mg/dl	65	-	100 mg/dl
Método: Enzimático					
CREATININA.....	0.67	mg/dl			
VR.HOMBRES : 0.67 - 1.17 mg/dl					
VR MUJERES : 0.51 - 0.95 mg/dl					
Método: Enzimático Colorimétrico					

Angela Patricia García Sánchez
 ANGELA PATRICIA GARCIA SANCHEZ
 BACTERIOLOGA TP 806-97

Primer Especialista Colombia



LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A

Codigo : 08022412
Paciente : DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS
Identificación : 1002643267 Edad : 20 Años Sexo : F
Médico :
Convenio : IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S

Fecha Toma de Muestra: 2019-10-23 06:46:29 Fecha Impresión : 2019-10-24 08:38:27.

Nota :

Table header with columns: ANALISIS, RESULTADO, UNIDADES, VALORES DE REFERENCIA

ORINAS

UROANALISIS

EXAMEN FISICO - QUIMICO

Metodo: Reflectancia Fotométrica

Table with 4 columns: Parameter, Result, Unit, Reference Value. Rows include COLOR (Amarillo), ASPECTO (Lig. Turbio), DENSIDAD (1.010), pH (8.0), LEUCOCITOS (Negativo), NITRITOS (Negativo), PROTEINAS (Negativo), GLUCOSA (Normal), CUERPOS CETONICOS (Negativo), UROBILINOGENO (Normal), BILIRRUBINAS (Negativo), HEMOGLOBINA (Negativo).

SEDIMENTO URINARIO

Metodo: Microscopia Inversa

Table with 4 columns: Parameter, Result, Unit, Reference Value. Rows include LEUCOCITOS (1.98 /uL), ERITROCITOS (<1.00 /uL), BACTERIAS (1+), CELULAS EPITELIALES ESCAMOSAS (SEC) (15 /uL), CELULAS EPITELIALES NO ESCAMOSAS (NEC) (Negativo), LEVADURAS (Negativo), CRISTALES (Negativo), CILINDROS HIALINOS (Negativo), MOCO (Positivo).

JORGE LUIS ROMERO RIVERA
73008707

11

005

LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A

Codigo : 08022412
Paciente : DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS
Identificación : 1002643267 Edad : 20 Años Sexo : F
Médico :
Convenio : IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S
Fecha Toma de Muestra: 2019-10-23 06:46:29 Fecha Impresión : 2019-10-24 08:38:29.
Nota :



ANALISIS

RESULTADO

MICROBIOLOGIA

BK DIRECTO..... No se observan BAAR en la muestra examinada
MUESTRA DE..... Esputo

Jennifer Beltran Luque
JENNIFER BELTRAN LUQUE
BACTERIOLOGA TP52934884

10



CERTIFICADO VISUAL

FECHA 23/09/19
NOMBRE Diana Marcela Sanchez Arenas 1.002.643.267

El paciente en mencion asistió a valoración de optometría donde se encontraron los siguientes hallazgos:

Table with 2 columns: Test type (AV VL, SC, AV VI, CC) and Results (002/25, 01 10/40, 00 2/20, 01 2/10)

Table with 2 columns: Test type (AV VP, SC, AV VP, CC) and Results (00 20/35, 01 20/40, 00 2/20, 01 2/10)

ESTADO REFRACTIVO

Table with 2 columns: Eye (OD, OI) and Refraction (+0.25 -0.75 x 17.5, +0.25 -0.75 x 5)

ESTADO MOTOR

Table with 2 columns: Eye (OD, OI) and Motor status (Normal, Normal)

ESTADO PATOLOGICO

Table with 2 columns: Eye (OD, OI) and Pathology (Normal, Normal)

AGUE) T.O:OK
ATX(E) GRC 93 10
AP(E)
A/C (H) UO9 R/Lace buses

DIAGNOSTICO O.A. hipermetropía +1.00 en ambos ojos

OBSERVACIONES Requiere Rx optica con presbicia

Presf: 40' OH
Cobv: Normal

Signature and stamp: OPTOMETRA

RECUERDE QUE PARA OPTICA UNI SALUD VISUAL USTED ES MUY IMPORTANTE, POR ESO NO OLVIDE REALIZAR UN EXAMEN VISUAL AL AÑO. DE ESTA MANERA PODEMOS PREVENIR Y/O DIAGNOSTICAR ENFERMEDADES DE LOS OJOS A TIEMPO.

Tipo 2.

AV (Agudeza Visual) OD(O) Derecho OI(O) Izquierda VL(Vision Lejos) VP(Vision proxima) SC(Sin correccion) CC(Con correccion)

Diana Marcela Sanchez Arenas
1.002.643.267

NAME
SEP 30 2000 16:40
FRAME UD=13.5

Table with 3 columns: SPH, CYL, AX. Values for right eye (R) ranging from +0.25 to +0.50 and -1.25 to -1.00.

Table with 3 columns: SPH, CYL, AX. Values for left eye (L) ranging from +0.25 to +0.50 and -0.75 to -1.00.

PD=59

BURTON BAR-70

LUZ AÍDA CORRALES RENDÓN

SERVICIOS AUDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS

Esp. En Audiología y Gerencia en Salud Ocupacional

Centro Médico Clínica Risaralda. Calle 19 No. 5-13.

Consultorio 801 Teléfonos: 3254265 - 3136604293.

Pereira, Risaralda.

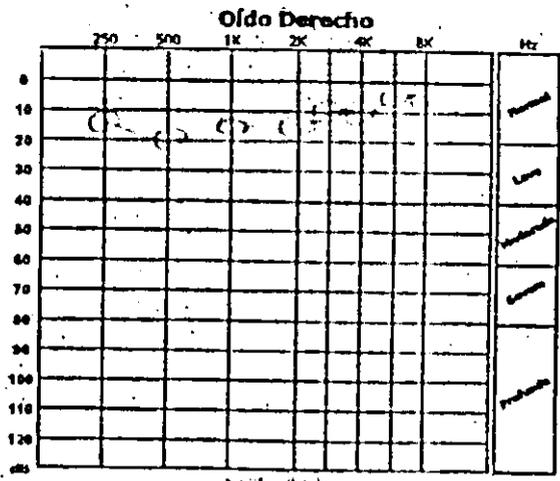


EMPRESA INPEC FECHA Del. 23/19.
 NOMBRE Diana Marcela Sanchez Arenas. cc. 1002.643.267
 FECHA NACIMIENTO 16-Ene-1999 EDAD 20 años OFICIO Dragonante
 DIRECCIÓN B1el Carmen. Manzanares. Caldas. TELÉFONO 3126710391.
 INGRESO EGRESO CONTROL OTRO CUAL?
 ANTECEDENTES amigdalitis.

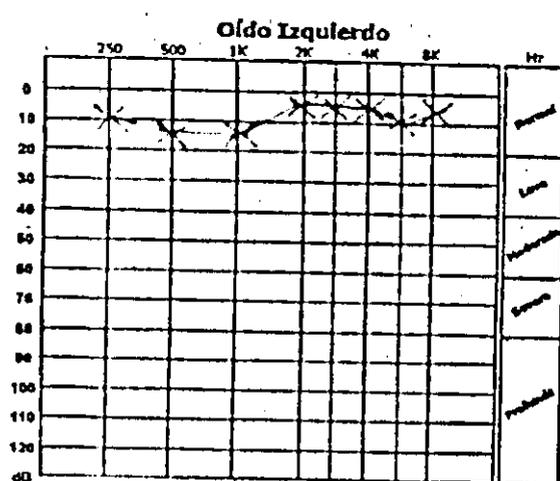
PROTECCIÓN AUDITIVA: SI NO OCASIONAL TIPO

OTOSCOPIA Normal Bilateral

AUDIOMETRÍA TONAL OCUPACIONAL



PTA 11dB



PTA 12dB

DIAGNÓSTICO Audición Bilateral Normal

RECOMENDACIONES

AUDIÓLOGO LUZ AÍDA CORRALES RENDÓN
 Audióloga - U. Salónica Rivas
 C.C. 30.312.344
 4559145.

PACIENTE Diana Marcela Sanchez
1.002.643.267

Resultados de la prueba de Función Pulmonar

DRA. DIANA CAROLINA ARIAS S.

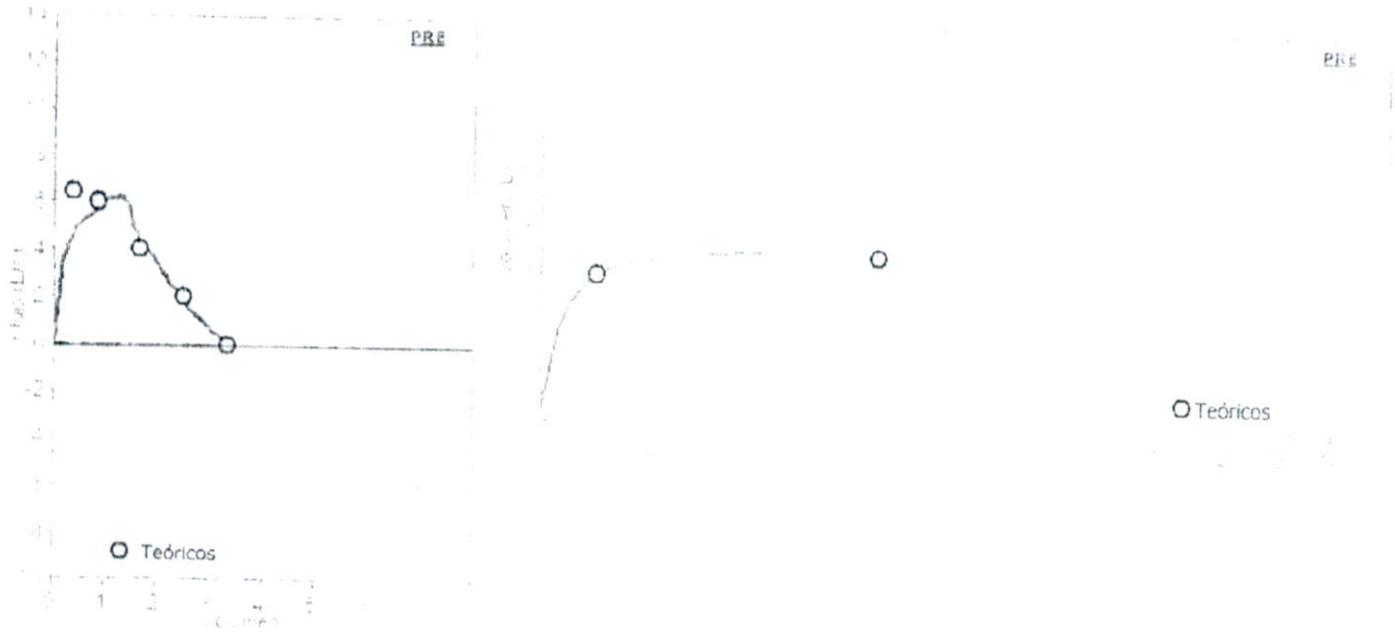
Cra 5 No 18-33 cons 701

Cel: 3116044892

Fecha de visita 23/10/2019

Cód. paciente	1002643267	Edad	20
Apellido	Sánchez Arenas	Género	Femenino
Nom.	Diana Marcela	Altura, cm	155
Fecha de nacimiento	16/01/1999	Peso:, kg	50
		BMI	20,81
Fuma	No fumador	Paquete-año	
Grupo pacientes			

FVC FEV1 FEV1%



Fecha prueba PRE 23/10/2019 8:36:57 a.m.

Parámetros	LLN	Teór.	Best	% Teór.	Z-score	FEV1	PRE #1	PRE #2	PRE #3	POST	% Teór.	% Cam.
FVC	L	2,55	3,35	3,48*	104	0,27	3,48					
FEV1	L	2,30	2,95	2,99*	102	0,12	2,99					
FEV1/FVC	%	78,1	89,8	85,9*	96	-0,55	85,9					
PEF	L/s	3,72	6,36	6,29*	99	-0,04	6,29					
FEF2575	L/s	2,22	3,63	3,53	97	-0,11	3,53					
FET	s		6,00	3,92	65		3,92					
FIVC	L	2,55	3,35									
FEV1/VC	%	78,1	89,8									

* Mejores valores de todas las curvas. (TEORICAMENTE) (TEORICAMENTE) (TEORICAMENTE)

Informe médico

Prueba función pulmonar dentro los límites normal

Firma

Instrumento usado
Spirobank II new S/N Y09721

-010



vida

DIAGNOSTICO POR IMAGENES
NIT. 900.244.429-8

NOMBRE : DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS	DOCUMENTO : 1002643267
CODIGO : RE---59608	EDAD : 20
MEDICO : NAZLY MARCELA SERRANO	IMPRESIÓN : 23/10/2019 08:40:00
ENTIDAD: LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A.	PROCEDENCIA: a.m. MANZANARES

INFORME DE RADIOGRAFIA DE TORAX PA Y LATERAL

DESCRIPCION

Silueta cardiaca de volumen normal.
 Aorta con trayecto y calibre usual.
 No hay evidencia de lesiones pleuropulmonares en actividad lesiones consolidativas o derrame pleural.
 Las estructuras óseas visualizadas de aspecto radiológico usual.
 Los tejidos blandos no evidencian alteraciones relevantes.

CONCLUSION

- RADIOGRAFIA DE TÓRAX NORMAL.

Atentamente,

Dra. Nazly Marcela Serrano V.

MEDICA RADIOLOGA
R.M. 15257-06

DRA NAZLY MARCELA SERRANO VARGAS
MEDICA RADIOLOGA
RM 15257-06

YSS

Si existe alguna discrepancia con este reporte favor comunicarse con nosotros



vida
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
NIT. 900.244.429-8

NOMBRE : DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS	DOCUMENTO : 1002643267
CODIGO : RE---59608	EDAD : 20
MEDICO : NAZLY MARCELLA SERRANO	IMPRESIÓN : 23/10/2019 08:40:00
ENTIDAD: LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A.	PROCEDENCIA: a.m. MANZANARES

INFORME DE RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR AP Y LATERAL

DESCRIPCION

En las proyecciones obtenidas se observa que la forma y altura de los cuerpos vertebrales así como también la amplitud de los espacios intervertebrales y agujeros de conjugación están preservados.
No hay signos de espóndilolisis, ni espóndilolistesis.

CONCLUSION

- **RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR NORMAL.**

Atentamente,

Dra. Nazly Marcela Serrano V.
MEDICA RADIOLOGA
R.M. 15257-06

DRA NAZLY MARCELA SERRANO VARGAS
MEDICA RADIOLOGA
RM 15257-06

YSS

Si existe alguna discrepancia con este reporte favor comunicarse con nosotros

OdontoVital CLÍNICA ODONTOLÓGICA		CENTRO DE ESPECIALIDAD		Codigo: 0-FHC-001	
		HISTORIA CLÍNICA		Version: 002	
Fecha	23	004	2014	Historia Clínica No	X
					1002643267

DATOS PERSONALES					
Apellidos			Nombre		
Sanchez Arenas.			Diana Marcela		
Fecha de Nacimiento		Estado Civil		Edad	Sexo
16/01/1994		Soltero		20	X
Dirección Residencia				Ciudad	
Mantanares Caldas barrio el Carmen					
Teléfono Casa		Otro Teléfono		Celular	
				3126710391	
Ocupación					
DILIGENCIA ESTE ESPACIO PARA MENORES DE EDAD					
Nombre del Acompañante					
Teléfono					
Parentesco					

INFORMACION GENERAL	
MOTIVO DE LA CONSULTA	Valoracion Inpec
Cómo se entero de nuestro servicio	lopez Correa.

ANAMNESIS											
Enfermedades Cardiacas		X	Hipertension		X	Diabetes		X	Hepatitis		X
Problemas al respirar		X	Sinusitis		X	Enfermedad Reumatica		X	Def. Sistema Inmunologico		X
Sistema nervioso		X	Ulcera gástrica		X	Hernia Hiatal		X	Convulsiones		X
Mareos Frecuentes		X	infarto al miocardio		X	Alergia a la penicilina		X	Alergia a la Anestesia local		X
Fuma		X	Esta embarazada		X	Otras Enfermedades - Cuales		NO			
Consumo Alcohol		X	Padece SIDA o VIH		X	Recibe algun medicamento - Cual?		NO			
Ha sido Operado de: Adenoides		X	Amigdalas		X	Otras Cuales		NO			
Enfermedades Familiares :											

Mal Olor o Mal sabor en la boca		X	Le sangran las encias		X	Siente sus dientes móviles, apriata o rechina sus dientes			X
Molestia o dolor en la boca		X	Muerde uñas, chupa dedos o muerde labios (solo para menores de 13 años)		X	Cuántas veces al día cepilla sus dientes:	3 veces		
Fecha Última visita odontólogo	1 año		Ha tenido tratamiento de Ortodoncia		X	Aparte del cepillo utiliza otro aditamento para limpiar sus dientes		X	
Cóel:	Seda - Empaque								
EPS:	Asmet Salud.								
Observaciones:									

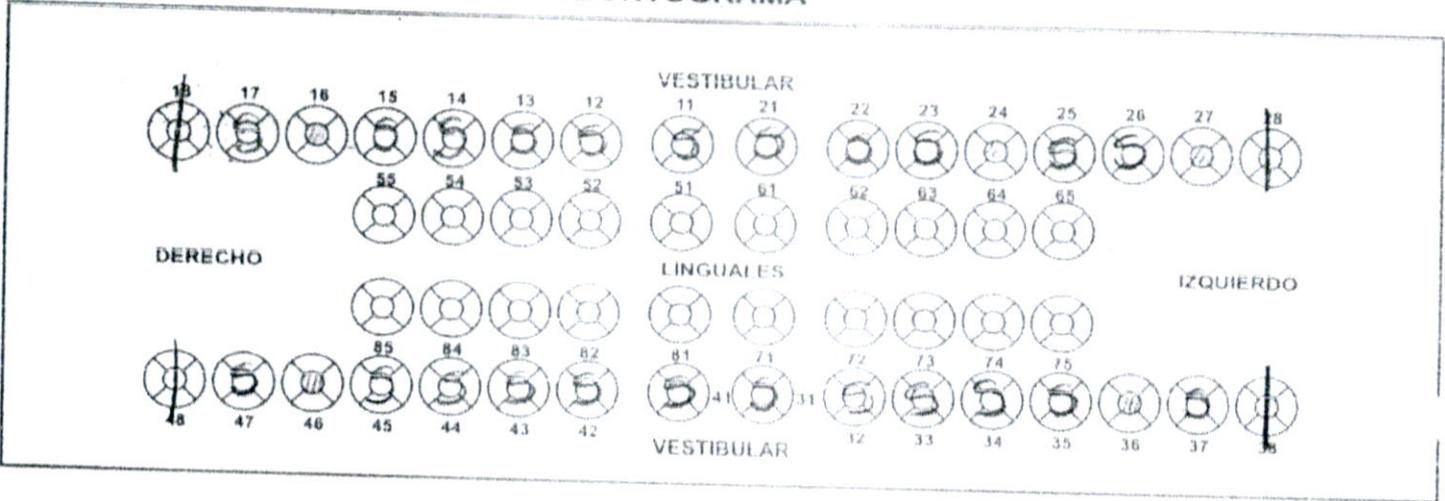
- 013

OdontoVital
ESPECIALIZADO EN ORTODONCIA Y PROTESIS

HISTORIA CLINICA

Codigo: 0-FHC-001
 Version: 002
 Fecha 22-12 - 2010

ODONTOGRAMA



Fecha	Diagnóstico	Tratamiento
23-Oct-2014	Tipo 1	

EXAMENES ORDENADOS

PERIAPICALES:

8	7	6	5	4	3	2	1	1	2	3	4	5	6	7	8
8	7	6	5	4	3	2	1	1	2	3	4	5	6	7	8

Paquete Diagnóstico: RX Panorámica Rx Perfil Modelos Trazos

ANDRÉS FELIPE ARTEAGA

VALORACIONES

Nombre Odontólogo Fecha: DD MM AAAA	Nombre Auxiliar Consultorio	Nombre - Explico Presupuesto
Nombre Ortodoncista	Fecha	AAAA

OBSERVACIONES:



vida
 DIAGNOSTICO POR IMAGENES
 NIT. 900.244.429-8

NOMBRE : DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS DOCUMENTO : 1002643267
 CODIGO : RE---59609 EDAD : 20
 MEDICO : PROCEDIMIENTO CARDIOVASCULAR IMPRESIÓN : 23/10/2019 11:10:00
 ENTIDAD: LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ PROCEDENCIA: a.m.
 CORREA S.A. MANZANARES

INFORME DE ELECTROCARDIOGRAMA

FC	88 lpm
RITMO	SINUSAL
INTERVALO PR	147 ms
INTERVALO QT	359 ms
INTERVALO QTc	435 ms
EJE P	71.3 °
EJE QRS	119.4 °
EJE T	44.3 °
DURACIÓN P	92 ms
DURACIÓN QRS	107 ms
DURACIÓN T	222 ms

CONCLUSION:

1. Ritmo sinusal.
2. Desviación del eje derecho.

Atentamente


 DR. JAIRO ALONSO TORO G
 CARDIOLOGIA
 R.M. 9.736.785

Dr. Jairo Alonso Toro G.
 Médico Cardiólogo
 R.M. 9736735

Si existe alguna discrepancia con este reporte favor comunicarse con nosotros

Calle 24 No. 5-41 Piso 3
 Tels. 324 5232 - Cel. 320 698 3459 - E-mail: citasmedicas@tecnovida.co
 Pereira / Rda. / Colombia

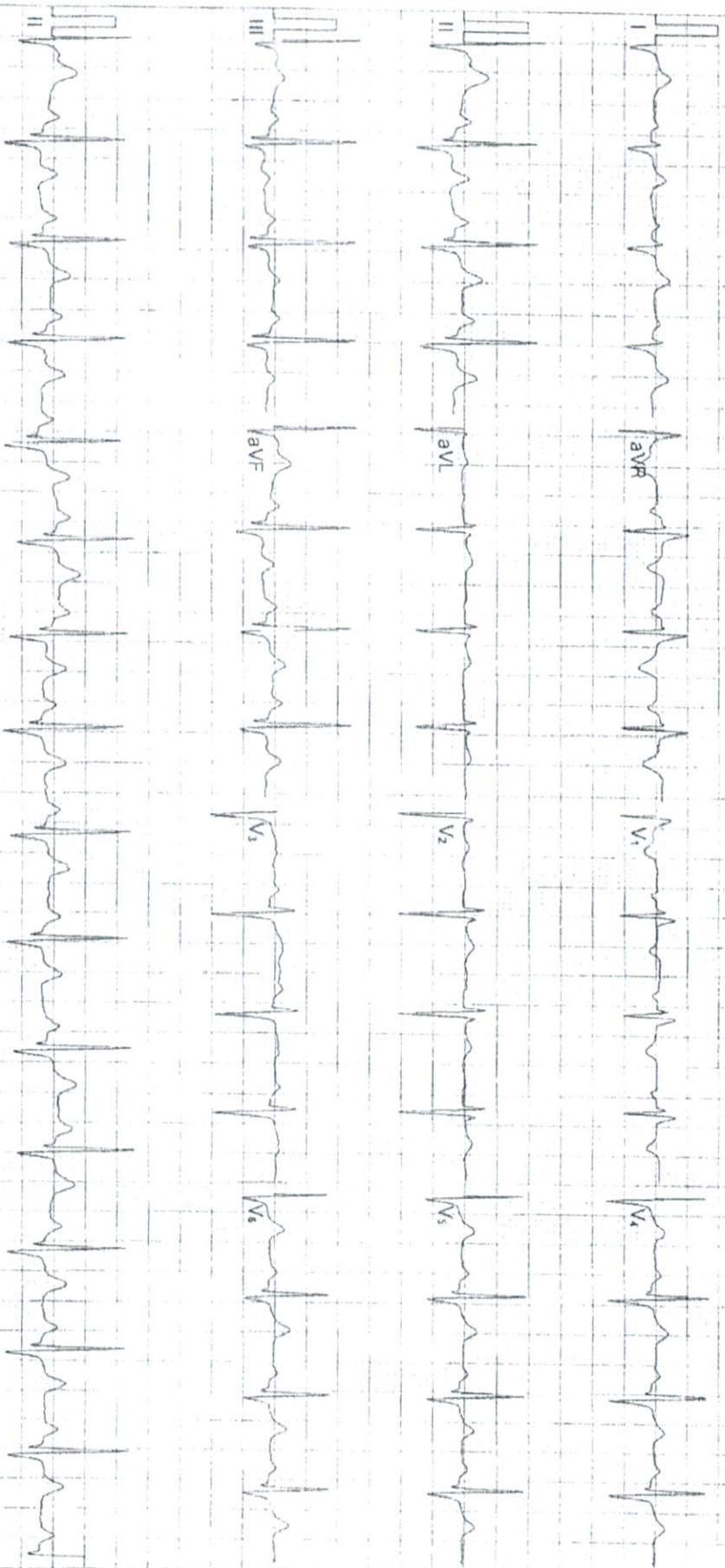
ECG

Nombre : DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS ID : 1002643267 Sexo : Femenino Edad : 20 Nacimiento : 16-01-1999 Fecha de estudio : 23-10-2019

Case # : Investigation # : Médico Referendado: DR. JAIRO TORO

TECNOVIDA

10mm/mV 25mm/s Filtro Principal Encendido ADS: Encendido



Frecuencia :	1000 Hz	Intervalo QT :	359 ms
Tiempo De Muestra :	14 s	Intervalo QTc :	435 ms
Frecuencia cardiaca :	88 bpm	Eje P :	71.3°
Duración P :	92 ms	Eje QRS :	119.4°
Duración QRS :	107 ms	Eje T :	44.3°
Duración T :	222 ms	RV5/SV1 :	1.04/0.56mV
Intervalo PQ :	147 ms	RV5+SV1 :	1.60mV

INPEC

Suggestion :

Physician Signature:



Respiremos S.A.S.



REPORTE DE ELECTROENCEFALOGRAMA DIGITAL

Paciente:	SANCHEZ ARENAS, DIANA MARCELA	ID:	1002643267
Fecha de Nacimiento:	16-Jan-99	Edad:	20 años
Sexo:	Femenino		
Médico remitente:	LOPEZ CORREA	Técnico:	SANDRA JIMENEZ
Fecha de registro:	23-Oct-19	Tiempo de registro:	26 min. (0.4 hs.)

DATOS TECNICOS

Estudio tomado en equipo CADWELL EASY III 2010 digital de 32 canales, con 22 electrodos de EEG utilizando el sistema internacional 10-20.
Duración del registro: 20 minutos.

DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO

Registro electroencefalográfico de vigilia constituido por ritmo alfa de localización posterior simétrica, sinusoidal con adecuada reactividad a la apertura ocular, con frecuencia promedio de 11 cps y amplitud promedio 60 μ v. Se observa ritmo beta de localización anterior, con frecuencias entre 18 y 22 cps y amplitud menor de 20 μ v.

Hay transición al sueño hasta el estadio I – II del sueño

PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACIÓN

FOTO ESTIMULACIÓN: No indujo cambios en los ritmos de fondo

HIPERVENTILACIÓN: No modifico el trazado de fondo

ANORMALIDADES

No se registró actividad epileptiforme ni lentificaciones o asimetrías significativas.

CONCLUSION:

Trazado electroencefalográfico de Vigilia y Sueño estadio I y II NORMAL.

CLAUDIO AGUIRRE CASTAÑEDA MD.
NEURÓLOGO CLÍNICO
MASTER EN MEDICINA Y FISILOGIA DEL SUEÑO.
U. JAVERIANA – U. NACIONAL
RM 1136 SSRDA.

II

SANCHEZ ARENAS, DIANA MARCELA 2019-10-23 13:01-48, Page# 18, 13:08:19, ET: 00:02:56, Montage: 1, Doble Banana + EKG, Paper Speed: 30 mm/sec
High Cut: 70 Hz, Low Cut: 1 Hz, Notch: On, Sensitivity: 7 µV/mm

FP1-F7

F7-T3

T3-T5

T5-O1

FP1-F3

F3-C3

C3-P3

P3-O1

FZ-CZ

CZ-PZ

FP2-F4

F4-C4

C4-P4

P4-O2

FP2-F8

F8-T4

T4-T6

T6-O2

ECG

SANCHEZ ARENAS, DIANA MARCELA 2019-10-23 13:01:48, Page# 40, 13:11:59, ET: 00:06:36, Montage: 1, Doble Barrana + EKG, Paper Speed: 30 mm/sec
High Cut: 70 Hz, Low Cut: 1 Hz, Notch: On, Sensitivity: 7 μ V/mm

FP1-F7

F7-T3

T3-T5

T5-O1

FP1-F3

F3-C3

C3-P3

P3-O1

FZ-CZ

CZ-PZ

FP2-F4

F4-C4

C4-P4

P4-O2

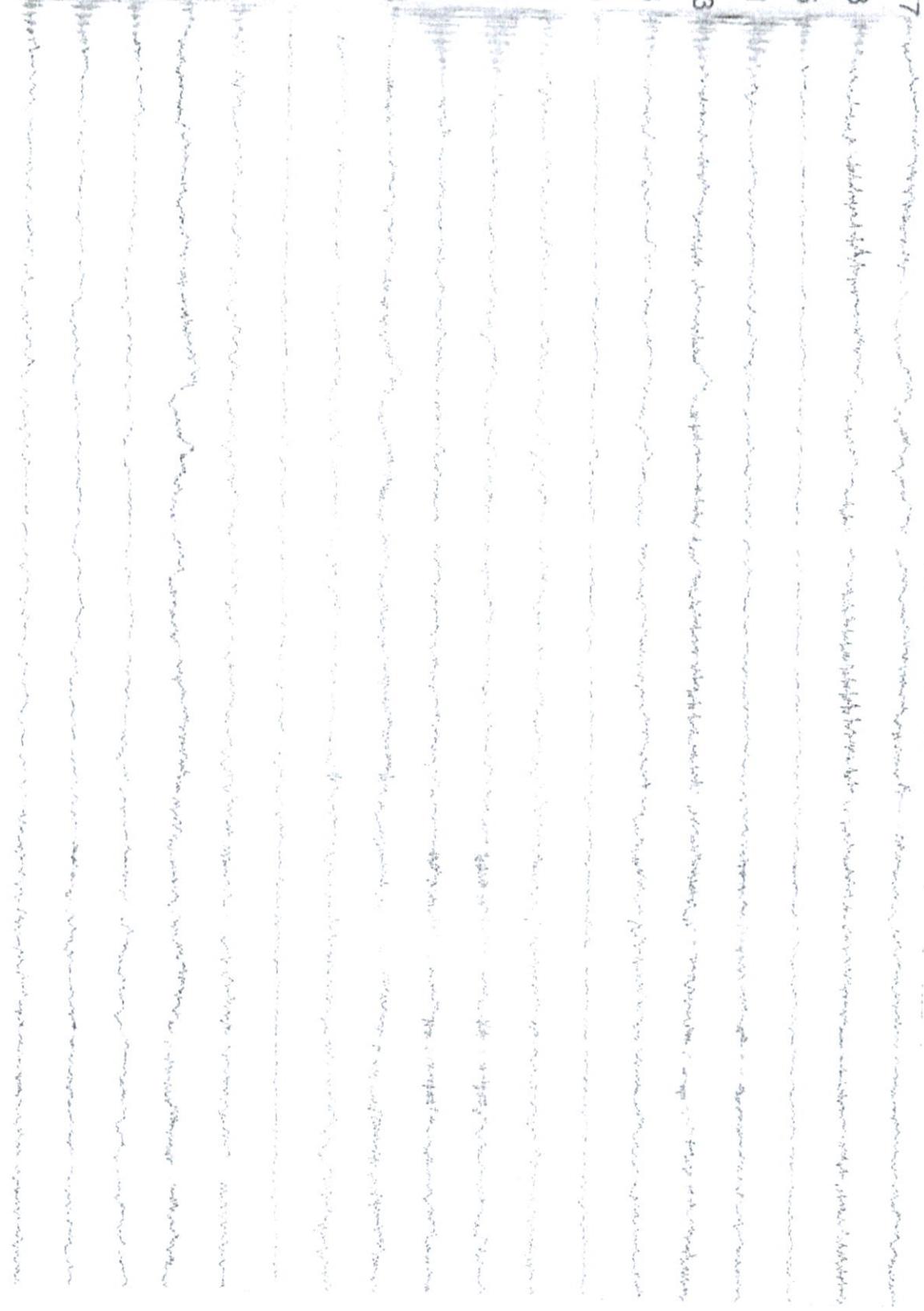
FP2-F8

F8-T4

T4-T6

T6-O2

EKG



SANCHEZ ARENAS, DIANA MARCELA 2019-10-23 13:01:48, Page# 122, 13:25:39, ET: 00:20:16, Montage: 1, Doble Banana + EKG, Paper Speed: 30 mm/sec
High Cut: 70 Hz, Low Cut: 1 Hz, Notch: On, Sensitivity: 7 µV/mm

FP1-F7

F7-T3

T3-T5

T5-O1

FP1-F3

F3-C3

C3-P3

P3-O1

FZ-CZ

CZ-PZ

FP2-F4

F4-C4

C4-P4

P4-O2

FP2-F8

F8-T4

T4-T6

T6-O2

EKG

74

SANCHEZ ARENAS, DIANA MARCELA 2019-10-23 13:01:48, Page# 139, 1328:29, ET: 00:23:06, Montage: 1, Doble Banana + EKG, Paper Speed: 30 mm/sec
High Cut: 70 Hz, Low Cut: 1 Hz, Notch: On, Sensitivity: 7 µV/mm

FP1-F7

F7-T3

T3-T5

T5-O1

FP1-F3

F3-C3

C3-P3

P3-O1

FZ-CZ

CZ-PZ

FP2-F4

F4-C4

C4-P4

P4-O2

FP2-F8

F8-T4

T4-T6

T6-O2

ECG

-A2+



NOMBRE DEL PACIENTE	DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS	GENERO	FEMENINO
DOCUMENTO	CC 1002643267	EDAD	20 AÑO(S) 9 MES(ES) 14 DIAS
ENTIDAD	IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S	CELULAR	3126710391 3126710391
DIRECCIÓN	MANZANARES CALDAS BARRIO EL CARMEN	MUNICIPIO	MANZANARES

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

INFORMACION INICIAL

FECHA DE LA ATENCION	2019-10-23 15:00:00		
CARGO A DESEMPEÑAR	DRAGONEANTE	TIPO DE EXAMEN	INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

PARACLINICOS

EXÁMENES
 OPTOMETRIA
 AUDIOMETRIA TAMIZAJE
 ESPIROMETRIA
 CUADRO HEMÁTICO SIN VSG
 GLICEMIA BASAL
 CREATININA
 PARCIAL DE ORINA
 BACILOSCOPIA-BK
 ELECTROCARDIOGRAMA CON LECTURA
 RADIOGRAFIA DE TORAX
 ELECTROENCEFALOGRAMA
 RX DORSAL

CORRELACION CLINICA

CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO DADO POR SU ESTATURA

CONCEPTO

APTO. CON RESTRICCIONES PARA EL OFICIO

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA Y EL FUNCIONARIO

1. DIETA, 2. EJERCICIO, 4. HIGIENE POSTURAL

OTRAS : EJERCICIO REGULAR 3 VECES POR SEMANA DE TIPO AEROBICO, DIETA ADECUADA RICA EN FIBRA BAJA EN GRASAS SATURADAS

PARA LA EMPRESA

RESTRICCIONES

DIAGNOSTICOS

CODIGO
Z100

NOMBRE
EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL

TIPO
CONFIRMADO NUEVO

- 022



MEDICO

ASPIRANTE O TRABAJADOR

Diana Marcela Sanchez

PROFESIONAL : LEONARDO CABRERA PELAEZ
ESPECIALIDAD : MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO MEDICO : RM 1372 LPSSO 1847-15

NOMBRE : DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS
DOCUMENTO : 1002643267

LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LÓPEZ CORREA S.A., LICENCIA N°LPSSO 0534-11 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA OCUPACIONAL, OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA, CON VIGENCIA HASTA ABRIL DE 2021.



NOMBRE DEL PACIENTE	DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS	GENERO	FEMENINO
DOCUMENTO	CC 1002643267	EDAD	20 AÑO(S) 9 MES(ES) 14 DIAS
ENTIDAD	IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S	CELULAR	3126710391 3126710391
DIRECCIÓN	MANZANARES CALDAS BARRIO EL CARMEN	MUNICIPIO	MANZANARES

REPORTE DE CONSULTA SALUD OCUPACIONAL ERGONOMICA

INFORMACION GENERAL

Fecha de la Atención
2019-10-23 15:00:00

Nivel de Escolaridad
técnica profesional

Tipo Examen
ingreso

Enfasis
osteomuscular

Lugar De Nacimiento
MANZANARES (CALDAS)

Tipo De Sangre
A +

Seccion Area
Operativa

Estado Civil
Soltero(a)

Fecha
23/10/2019

Ciudad
PEREIRA

Cargo Actual
DRAGONEANTE

HISTORIA PSICO-SOCIAL Y LABORAL

Residencia
alquilada

Estrato
3

Numero De Hijos
NINGUNO

Habitos Personales

Fuma
no

Toma Licor
no

Actividades Recreativas
NO

Empresa Actual

1

1.

Empresa Actual Area Operativa	Empresa Actual Ocupacion ASPIRANTE AL CARGO DE DRAGONEANTE	Empresa Actual Tiempo 0 a 1 año	Empresa Actual Riesgo ERGONOMICO, LOCATIVO, PUBLICO,
---	--	---	--



ANTECEDENTES FAMILIARES - PERSONALES

Inmunológicos / Vacunación

Hepatitis B Dosis
HB 4 , HA 3

Hepatitis B Fecha
27/03/2019

Gineco Obstetricos

Gineco Menarca
15

Gineco Ciclos
REG

Gineco Fup
0

Gineco Fum
08/10/19

Gineco Fuc
2018

Gineco Anticoncepcion
SI

Gineco Anticoncepcion Cual
ACO

Revisión Por Sistemas

NIEGA ANTECEDENTES PERSONALES NO REFIERE ANTECEDENTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO. ACTUALMENTE ASINTOMÁTICO. NO REFIERE MAREOS, NO VERTIGOS, NO CEFALÉAS, NO EDEMAS, NO DISNEA, NO PRECORDIALGIA, NO DOLOR LUMBAR O DE COLUMNA, NO HERNIAS.

EXAMEN FISICO

Dominancia
diestro

Actividad Fisica
No

Signos Vitales

Pa Mm Hg
127/85

Pulso X
88

F R X
22

Talla Cms
1,56

Peso Kgrs
50

Imc
20.55

Clasificación
PESO NORMAL

Vision

Usa Lentes
si

Usa L Desde Cuando
CORRECCION DESDE 2019

Ultimo Control

Od Lejos
20/20

Oi Lejos
20/20

Organos

Organo

Estado

Observacion



Oídos	normal	OTOSCOPIA BIALTERAL NORMAL
Ojos	normal	PICNR SIN ALTERACION
Nariz	normal	RECTA SIN ALTERACION
Boca	normal	NORMAL
Cuello	normal	NORMOCÉFALO, CUELLO MÓVIL. SIN ADENOPATIAS, TIROIDES NORMAL, SIN GANGLIOS SATÉLITE.
Torax	normal	CARDIO PULMONAR:RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS, SIN SOPLO, SIN FROTE SIN GALOPE M V LIMPIO, AsCsPs BIEN VENTILADOS, EXCURSIÓN DIAFRAGMÁTICA NORMAL, SIN RONCOS, NI CRÉPITOS NI SIBILANCIAS.
Mamas	normal	ASIMETRICA SIN MASAS
Corazon	normal	NORMAL, NO SOPLOS
Circulacion Periferica	normal	SIN EDEMAS SIN VARICES
Abdomen	normal	:BLANDO, DEPRESIBLE, SIN MASAS, SIN MEGALIAS. NO HAY HERNIA UMBILICAL Y NO SE EVIDENCIAN HERNIAS INGUINALES.
Hernias	normal	NO HERNIAS VENTRALES, NI INGUINALES
Ganglios	normal	NO ADENOPATIAS
Genitourinario	normal	
Ext Superiores	normal	MIEMBROS SUPERIORES MÓVILES, HOMBROS NORMALES. PRUEBA DE EPICONDILITIS NEGATIVA, TINNEL Y PHALEN NEGATIVO. DEDOS COMPLETOS DE AMBAS MANOS, AGARRE ADECUADO, FUERZA MUSCULAR NORMAL. ROT NORMALES.
Ext Inferiores	normal	MMII MÓVILES, CADERA NORMAL, RODILLAS MÓVILES, PIES CON DEDÓS COMPLETOS Y ADECUADO APOYO, FUERZA MUSCULAR NORMAL. ROT NORMALES
Columna Vertebral	normal	CURVATURAS FISIOLÓGICAS CONSERVADAS, NO HAY DESVIACIONES ANTEROPOSTERIORES NI LATERALES. NO SE EVIDENCIA DEFORMIDAD, MANIOBRA DE ADAMS NEGATIVA.
S N C	normal	PC SIN ALTERACIONES SIN DEFICT MOTOR O SENSITIVO
Marcha	normal	MARCHA NORMAL, COORDINACION NORMAL, EQUILIBRIO NORMAL, REFLEJOS Y FUERZA NORMAL. LASSEGUE (-) BILATERAL.
Sensibilidad	normal	NORMAL, TACTIL
Rot	normal	SIN ALTERACIONES
Perfil Psico	normal	
Piel y Faneras	normal	PIEL SIN ALTERACIONES



Columna Cervico-Dorsolumbar

Inspección

Simetria
normal

Observaciones

Curvaturas
normal

Observaciones

Palpación

Dolor
normal

Observaciones

Espasmo
normal

Observaciones

Marcha

Puntas
normal

Observaciones

Talones
normal

Observaciones

Trofismo Muscular
normal

Observaciones

Signos

Lásague
normal

Observaciones

Miembros Superiores

Hombros

Inspeccion
normal

Observaciones

Palpacion
normal

Observaciones

Arcos de Movimiento

Abduccion
normal

Observaciones

Flexion
normal

Observaciones

Rotacion Interior
normal

Observaciones

Rotacion Exterior
normal

Observaciones

Fuerza Muscular

Abductores
normal

Observaciones

Flex Anteriores
normal

Observaciones

027



	Rotadores Int normal	Observaciones
	Rotadores Ext normal	Observaciones
	Manguitos normal	Observaciones
Codos	Inspeccion normal	Observaciones
	Palpacion normal	
Arcos de Movimiento	Flexion normal	Observaciones
	Extension normal	Observaciones
	Supinacion normal	Observaciones
	Pronacion normal	Observaciones
	Prueba de Espondilitis normal	Observaciones
	Reflejos Bicipital, Tricipital, Estiloradial normal	Observaciones
Manos	Sensibilidad normal	Observaciones
	Movilidad Dedos normal	Observaciones
	Flexion Lateral de Pulgares normal	Observaciones
	Fuerza Muscular normal	Observaciones
	Palpacion normal	Observaciones
	Deformidades normal	Observaciones
Pruebas	Prueba de Tinnel normal	Observaciones
	Prueba de Phanel normal	Observaciones
	Prueba Fuerza del Abductor Corto del Pulgar normal	Observaciones

120



Prueba de Finkelstein normal	Observaciones
Miembros Inferiores	
Caderas	
Inspeccion normal	Observaciones
Palpacion normal	Observaciones
Arcos de Movimiento	
Flexion normal	Observaciones
Extension normal	Observaciones
Abduccion normal	Observaciones
Rotacion Interna normal	Observaciones
Rotacion Externa normal	Observaciones
Fuerza Muscular	
Flexores de Cadera normal	Observaciones
Abductores de Cadera normal	Observaciones
Rodilla	
Inspeccion normal	Observaciones
Palpacion normal	Observaciones
Arcos de Movimiento	
Flexion normal	Observaciones
Extension normal	Observaciones
Fuerza normal	Observaciones
Extensores normal	Observaciones
Flexores normal	Observaciones
Patear normal	Observaciones



IMPRESION DIAGNOSTICA

ADULTO SANO CON NRESTRICCION PARA LA BAOR DADA POR SU ESTATURA

CONCEPTO DE APTITUD

MANIPULADOR DE ALIMENTOS	
SI	EN COMUNIDAD
	SI
APLAZADO	
NO	

APTO. CON RESTRICCIONES PARA EL OFICIO

RECOMENDACIONES

Para el Paciente

1. Dieta, 2. Ejercicio, 4. Higiene postural
EJERCICIO REGULAR 3 VECES POR SEMANA DE TIPO AEROBICO, DIETA ADECUADA RICA EN FIBRA BAJA EN GRASAS SATURADAS

Para la Empresa

RESTRICCIONES

Restriccion de Actividades

CONTROLES

1 Año

CORRELACION CLINICA

CON RESTRICCION PARA EL CARGO DADO POR SU ESTATURA

Certifico que he sido informado de cualquier hallazgo médico y recomendaciones y que toda la información consignada en este documento es verdadera y autorizo al médico para darle a conocer a la empresa.

MEDICO

ASPIRANTE O TRABAJADOR

PROFESIONAL : LEONARDO CABRERA PELAEZ
ESPECIALIDAD : MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO MEDICO : RM 1372 LPSSO 1847-15

NOMBRE : DIANA MARCELA SANCHEZ ARENAS
DOCUMENTO : 1002643267

Escriba

Buscar empleo

Cerrar sesión

Aviso



Diana Marcela

PANEL DE CONTROL

Datos básicos

Formación

Experiencia

Producec. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

No hay resultados asociados a su búsqueda
0 - 0 de 0 resultados

<< < 1 > >>

Sumatoria de puntajes obtenidos en el concurso

Información de cada prueba presentada en el concurso y su valoraciones

Prueba	Puntaje aprobatorio	Resultado parcial	Ponderación
Prueba de Estrategias y Afrontamiento - Dragoneantes	No aplica	Admitido	0
Prueba de personalidad	No aplica	76.50	30
Prueba Físico Atlético - Dragoneantes	No aplica	0.00	0
Valoración Médica	70.0	80.00	20
1 - 5 de 5 resultados	No aplica	0.00	0

Resultado total:

38.95

Resultado total:

NO CONTINUA EN CONCURSO

Escriba

Buscar empleo

Cerrar sesión

Aviso



Diana Marcela

PANEL DE CONTROL

Datos básicos

Formación

Experiencia

Produc. Intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

Listado de puntajes de aspirantes al empleo que continúan en concurso

Listado de puntajes propios y de otros aspirantes

Número de inscripción aspirante	Resultado total
196085935	44.75
211483410	43.90
187043134	43.50
197528766	43.15
172432014	42.55
187043410	42.15
208957916	41.60
200692942	41.55
187552438	41.45
187059775	41.40

1 - 10 de 176 resultados



Diana Morera

PANEL DE CONTROL

- Datos básicos
- Formación
- Experiencia
- Product. Intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)
- Audiencias

Escriba

Buscar empleo

Cerrar sesión

Avisu

Listado de puntajes de aspirantes al empleo que continúan en concurso

Listado de puntajes propios y de otros aspirantes

Número de inscripción aspirante	Resultado total
197134921	41.20
201865712	41.15
172926246	40.90
187066501	40.90
208748196	40.80
197274578	40.70
186957350	40.65
193960316	40.50
179987055	40.45
187138904	40.35

11 - 20 de 176 resultados

Escriba

Buscar empleo

Cerrar sesión

Aviso



Diana Marceia

PANEL DE CONTROL

- Datos básicos
- Formación
- Experiencia
- Produc. Intelectual
- Otros documentos
- Oferta Publica de Empleos de Carrera [\(OPEC\)](#)
- Audiencias

Listado de puntajes de aspirantes al empleo que continúan en concurso

Listado de puntajes propios y de otros aspirantes

Número de inscripción aspirante	Resultado total
186987788	40.35
196325020	40.35
207955486	40.30
187107363	40.25
197813633	40.25
172294015	40.15
175422444	40.15
186857246	40.15
197864620	40.10
208694744	40.00

21 - 30 de 176 resultados

40

Escriba

Buscar empleo

Cerrar sesión

Aviso



Diana Marcela

PANEL DE CONTROL

- Datos básicos
- Formación
- Experiencia
- Produc. Intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)
- Audiencias

Listado de puntajes de aspirantes al empleo que continúan en concurso

Listado de puntajes propios y de otros aspirantes

Número de inscripción aspirante	Resultado total
188086289	39.95
201010463	39.95
189329229	39.90
190380587	39.90
196867095	39.85
187045040	39.60
211910557	39.60
198716827	39.55
208750383	39.55
191858873	39.45

31 - 40 de 176 resultados